



CONTRATO DE ADQUISICIÓN MT/OM/RMS/RF/ADQ/LPN/048/2025, QUE CELEBRAN EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, REPRESENTADO POR LA LIC. JESSICA RAMÍREZ DE LA ROSA, EN SU CARÁCTER DE OFICIAL MAYOR; CONJUNTAMENTE CON EL LIC. VICENTE FRANCISCO ALDAPE MONCADA, EN SU CARÁCTER DE TESORERO MUNICIPAL; EL C. RODRIGO LÓPEZ HERNÁNDEZ, EN CALIDAD DE DIRECTOR DE DEPORTE; A QUIENES EN LO SUCESIVO Y DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO"; POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL DENOMINADA "WAYNE INDUSTRIES BRANDS MX, S. DE R. L. DE C. V.", REPRESENTADA POR [REDACTED] A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA PROVEEDORA"; Y, A QUIENES EN CONJUNTO Y EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", RESPECTO DE LOS BIENES MUEBLES QUE MÁS ADELANTE SE ESPECIFICAN, Y SE SUJETAN A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES.

I. "EL MUNICIPIO" DECLARA A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES:

I.1 Que de conformidad a lo establecido en el artículo 115, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 126, 127, 128 fracción IX, 133 y 134, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; artículos 2 y 3 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; "EL MUNICIPIO" es una entidad pública que tiene competencia plena y exclusiva de su territorio, de carácter público, dotada de personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su régimen interior y libre en la administración de su hacienda.

I.2 Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, al Ayuntamiento le corresponde la representación jurídica del Municipio de Tulum.

I.3 Que la Licenciada Jessica Ramírez de la Rosa, Oficial Mayor del Ayuntamiento del municipio de Tulum, Quintana Roo, acredita su personalidad para el período 2024-2027, mediante nombramiento de fecha 30 de septiembre de 2024; y cuenta con facultades para la suscripción del presente contrato, de conformidad con el Acuerdo Delegatorio de Facultades con fecha 2 de octubre de 2024, emitido por el Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Diego Castañón Trejo, y en el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del citado Ayuntamiento publicada el 11 de octubre de 2024 en el Periódico Oficial del estado de Quintana Roo, documentos por los que se le otorgó la facultad de celebrar y suscribir conjuntamente con el Tesorero Municipal, todo tipo de contratos y convenios de y/o relacionados con bienes, servicios o arrendamiento, que obliguen económicamente al Municipio.

I.4 Que el Licenciado Vicente Francisco Aldape Moncada, en su carácter de Tesorero Municipal de Tulum, cuenta con las facultades para asistir al Presidente Municipal en el presente Contrato, de conformidad con el artículo 125, fracción XVIII de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; tiene entre sus funciones la de controlar y suscribir conjuntamente con el Presidente Municipal, los títulos de crédito, contratos y convenios que obliguen económicamente al Municipio; acreditando su personalidad con la copia certificada del Acta de la Octava Sesión Ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo, con fecha 23 de enero de 2025.

I.5 Que, el C. Rodrigo López Hernández, asiste a los antes mencionados en su carácter de Director de Deporte, de conformidad con el artículo 26, fracción XV, 54 Sexies y 54 Septies, fracción II, del Reglamento de la Administración Pública Municipio de Tulum, Quintana Roo, en vigor.

I.6 Que para cubrir las obligaciones derivadas de este contrato, cuenta con los Recursos Fiscales autorizados y comprendidos dentro del Presupuesto de Egresos del Gobierno Municipal para el

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN MT/OM/RMS/RF/ADQ/LPN/048/2025, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, Y, POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL DENOMINADA "WAYNE INDUSTRIES BRANDS MX, S. DE R. L. DE C. V.", DE FECHA 3 DE OCTUBRE DE 2025.

Au. Tulum Oriente, esquina Alfa Sur, Manzana 1, Lote 1, Colonia Centro, Tulum, Quintana Roo. C.P 77780



ejercicio fiscal 2025, de conformidad con el oficio MT/TM/DEyF/SPF/0046/2025, con fecha 29 de julio de 2025, signado por la Lic. María Teresa Arana Sánchez, en su calidad de Directora de Egresos y Finanzas del Municipio de Tulum, Quintana Roo, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 24, fracción XXVIII del Reglamento Interior de la Tesorería del Municipio de Tulum, Quintana Roo, en vigor.

I.7 La clave del Registro Federal de Contribuyentes del Municipio de Tulum, Quintana Roo, es **MTU-0805195X3**.

I.8 Para la recepción de avisos y notificaciones que se deriven del presente Instrumento Jurídico, señala como domicilio el Palacio Municipal, ubicado en Avenida Tulum Oriente, Manzana 1, Lote 1, colonia Centro, de la ciudad y municipio de Tulum, Quintana, Roo, C.P 77780.

I.9 Que en el marco de la **Octava Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Municipio de Tulum, Quintana Roo, celebrada el día 1 del mes de agosto del año 2025, se aprobó entre otros asuntos, la celebración del presente contrato bajo el procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, para contratar la **"ADQUISICIÓN DE MATERIAL, ARTÍCULOS Y UNIFORMES DE COMPETENCIAS DEPORTIVAS PARA PROGRAMAS 2025 DE LA DIRECCIÓN DE DEPORTE DEL MUNICIPIO DE TULUM."**, con fundamento y en términos de lo dispuesto por los artículos 48, fracción I y 49, fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Municipio de Tulum, Quintana Roo, en vigor.

I.10 Que la autorización de la contratación del presente instrumento se realizó como resultado del número de procedimiento **MT-LPN-ADQ18-OM-2025**, mediante el Acta de Fallo de fecha 02 de octubre del presente año, a favor de la Persona Moral denominada **"WAYNE INDUSTRIES BRANDS MX, S. DE R. L. DE C. V."**.

"LA PROVEEDORA" DECLARA A TRAVÉS DE SU APODERADA LEGAL:

II.1 Que es una Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, legalmente constituida conforme a la Ley General de Sociedades Mercantiles, lo cual consta en el testimonio de la Escritura Pública número 31,673, libro 1,032, con fecha 07 del mes de agosto de 2024, pasada ante la fe de la Notaria Pública número 232, de la Ciudad de México, en la cual se acredita la constitución de la Sociedad denominada **"WAYNE INDUSTRIES BRANDS MX, S. DE R. L. DE C. V."**, inscrita ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México, bajo el folio mercantil electrónico N-2024073412, con fecha de ingreso el 18 de agosto de 2024.

Mediante Escritura Pública número 32,540, libro 1,045, con fecha 13 del mes de enero de 2025, pasada ante la fe del Notario Público número 232, de la Ciudad de México, inscrita ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México, bajo el Folio Mercantil Electrónico N-2024073412, con fecha de ingreso el 15 de enero de 2025, en donde entre otras cosas se llevó a cabo la compraventa de acciones; así como, el nombramiento de la Gerente, a quien le otorgaron facultades de **Apoderada Legal** de la persona moral en comento, [REDACTED]

[REDACTED] compareciente que se identifica con su credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número [REDACTED], con vigencia al [REDACTED] documento que cuenta con una fotografía al extremo izquierdo, la cual coincide con los rasgos de la compareciente, quien bajo protesta a decir verdad manifiesta que las facultades con las que se ostenta a la fecha no le han sido revocadas ni modificadas en forma alguna.

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN MT/OM/RMS/RF/ADQ/LPN/048/2025, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, Y, POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL DENOMINADA "WAYNE INDUSTRIES BRANDS MX, S. DE R. L. DE C. V.", DE FECHA 3 DE OCTUBRE DE 2025.

Au. Tulum Oriente, esquina Alfa Sur, Manzana 1, Lote 1, Colonia Centro, Tulum, Quintana Roo. C.P 77780



II.2 Que previa lectura de la Escritura Pública número 31,673, anteriormente descrita, en la cual se observa que el objeto social en las actividades de la persona moral para la presente contratación se justifica legalmente de manera enunciativa más no limitativa, con:

- Ejecutar toda clase de actos de comercio pudiendo comprar, vender, adquirir, distribuir, importar, exportar, producir, fabricar, manufacturar, transformar, maquilar, comercializar y en general negociar con toda clase de artículos y mercancías por cuenta propia o ajena, en la República Mexicana o en el Extranjero.

Por otra parte, entre sus actividades económicas que presenta en su Constancia de Situación Fiscal de fecha 08 de septiembre del presente año, destaca:

- Comercio al por mayor de artículos y aparatos deportivos.

II.3 Que cuenta con los conocimientos técnicos y la experiencia necesaria para proveer los bienes muebles contenidos en este contrato. Asimismo, cuenta con los conocimientos necesarios para proveer a "EL MUNICIPIO".

II.4 Que dispone del personal, equipo, capacidad técnica y financiera suficiente, para brindar el suministro objeto del presente instrumento y que cuenta para tal fin con los conocimientos, organización, capacidad, experiencia necesaria en su ramo y conoce plenamente las características y necesidades de "EL MUNICIPIO".

II.5 Que, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, se encuentra inscrito ante el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, recibiendo la asignación de la Clave del Registro Federal de Contribuyentes: **WIB240807J31**.

II.6 Que cuenta con correo electrónico para recibir todo tipo de notificaciones, siendo el siguiente: [REDACTED] número de teléfono [REDACTED] tiene establecido su domicilio en [REDACTED] mismo que señala para todos los fines y efectos legales de este contrato; y para oír y recibir toda clase de notificaciones, aún las de carácter personal, de conformidad con el artículo 560 del Código Civil para el Estado de Quintana Roo.

II.7 Que cuenta con Registro del Padrón de Proveedores del Municipio de Tulum: 1778

II.8 Que, bajo protesta de decir verdad, manifiesta que no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Municipio de Tulum, Quintana Roo, en vigor, y que conoce plenamente el contenido y los requisitos que establece dicha Ley, así como las normas de calidad requeridas.

II.9 Que a la fecha de celebración de este contrato no patrocina ningún asunto contrario a los intereses de "EL MUNICIPIO", y durante la vigencia del mismo se obliga a no patrocinar ningún asunto contrario a los intereses de éste.

III.- "LAS PARTES" DECLARAN:

III.1 Que se reconocen mutuamente la personalidad jurídica con que acuden a la celebración del presente instrumento.

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN MTOM/RMS/RF/ADOI/LPN/048/2025, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, Y, POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL DENOMINADA "WAYNE INDUSTRIES BRANDS MX, S. DE R. L. DE C. V.", DE FECHA 3 DE OCTUBRE DE 2025.

Au. Tulum Oriente, esquina Alfa Sur, Manzana 1, Lote 1, Colonia Centro, Tulum, Quintana Roo. C.P 77780



III.2 Que, en virtud de las declaraciones señaladas, es su voluntad celebrar el presente instrumento, obligándose reciprocamente en sus términos y someterse a lo dispuesto en los diversos ordenamientos que regulan los actos y negocios jurídicos de esta naturaleza.

III.3 Que, en concordancia con lo anterior, "LAS PARTES" se sujetan a las siguientes:

CLÁUSULAS.

PRIMERA. - OBJETO. - Es la contratación para la "ADQUISICIÓN DE MATERIAL, ARTÍCULOS Y UNIFORMES DE COMPETENCIAS DEPORTIVAS PARA PROGRAMAS 2025 DE LA DIRECCIÓN DE DEPORTE DEL MUNICIPIO DE TULUM.", que "LA PROVEEDORA", se obliga a suministrar a "EL MUNICIPIO", de conformidad a los precios fijos unitarios que se establecen en sus propuestas técnica y económica, y de acuerdo con las normas de calidad y especificaciones pactadas, que se relacionan en el **ANEXO ÚNICO**.

SEGUNDA. - CONTRAPRESTACIÓN. - "EL MUNICIPIO" pagará a "LA PROVEEDORA" un importe de hasta \$2,100,482.76 (SON: DOS MILLONES, CIENTO MIL, CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS, 76/100, MONEDA NACIONAL), más el 16% del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) que es la cantidad de \$336,077.24 (SON: TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL, SETENTA Y SIETE PESOS, 24/100, MONEDA NACIONAL), siendo la suma que asciende a la cantidad total de \$2,436,560.00 (SON: DOS MILLONES, CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL, QUINIENTOS SESENTA PESOS, 00/100, MONEDA NACIONAL).

"LAS PARTES" reconocen que los bienes referidos en la Cláusula Primera son el catálogo de productos objeto del Contrato que "LA PROVEEDORA" le puede suministrar a "EL MUNICIPIO", sin que se entienda como una obligación de "EL MUNICIPIO" el adquirir parte o la totalidad de esos productos. Adicionalmente, "LAS PARTES" reconocen que el importe máximo referido anteriormente es considerado el techo financiero del presente Contrato abierto, por lo que por ningún motivo se deberá entender que "EL MUNICIPIO" está obligado a gastar y pagar el importe referido anteriormente, ya que la contraprestación se determinará con base en la cantidad de bienes muebles que efectiva y materialmente sean suministrados y vendidos a "EL MUNICIPIO".

TERCERA. - ANTICIPO. - "LAS PARTES" acuerdan que **NO** se otorgará anticipo.

CUARTA. - FORMA DE PAGO. - "LAS PARTES" acuerdan que el pago señalado en la Cláusula Segunda, será realizado contra entrega de las unidades de los bienes muebles referidos en la Cláusula Primera y durante la vigencia del presente Instrumento Jurídico.

"LA PROVEEDORA" deberá entregar los comprobantes fiscales correspondientes, ya que conforme a la entrega de estos se dará inicio al trámite de pago, previo a que se tenga por bien recibida la documentación por parte de la DIRECCIÓN DE DEPORTE, y posteriormente, a entera satisfacción de "EL MUNICIPIO", cualquier atraso o pago posterior que resulte de la falta o demora por la entrega de los comprobantes referidos es responsabilidad de "LA PROVEEDORA", liberando a "EL MUNICIPIO" por cualquier queja, reclamación o acción legal en cualquiera de sus vías.

"EL MUNICIPIO" efectuará el pago mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria que "LA PROVEEDORA" proporcione, y será posterior a la entrega de la factura emitida por "LA PROVEEDORA", junto con la totalidad de los documentos comprobatorios.

El pago se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta que se relaciona a continuación.

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN MT/OM/RMS/RF/ADQ/LPN/048/2025, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, Y, POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL DENOMINADA "WAYNE INDUSTRIES BRANDS MX, S. DE R. L. DE C. V.", DE FECHA 3 DE OCTUBRE DE 2025.

Au. Tulum Oriente, esquina Alfa Sur, Manzana 1, Lote 1, Colonia Centro, Tulum, Quintana Roo. C.P 77780



CUENTA BANCARIA

BENEFICIARIO:

WAYNE INDUSTRIES BRANDS MX, S. DE R.
L. DE C. V.

CUENTA No:

CLABE INTERBANCARIA:

INSTITUCIÓN BANCARIA:



En caso de que cualquier pago conforme al presente contrato sea pagadero en un día calendario en el cual los bancos no estén abiertos al público, dicho pago se efectuará el día hábil inmediato posterior en el cual los bancos estén abiertos al público.

QUINTA. - DE LAS OBLIGACIONES. - "LA PROVEEDORA" se obliga y compromete a proveer lo bienes muebles contratados aplicando al máximo sus conocimientos, atención y capacidad asignando para ello personal capacitado, comprometiéndose a sí mismo y a su personal, a responder por los daños y perjuicios que en su caso origine a "EL MUNICIPIO", por su negligencia y falta de observancia de las presentes cláusulas contractuales. Asimismo "LA PROVEEDORA" deberá contar con la infraestructura necesaria que le permita cumplir con el debido cumplimiento de la proveeduría objeto del presente contrato.

SEXTA. - VIGENCIA DEL CONTRATO. - "LAS PARTES" acuerdan que el presente instrumento tendrá vigencia durante el periodo comprendido del día 3 (tres) del mes de octubre del año 2025 al día 31 (treinta y uno) del mes de diciembre del mismo año 2025.



SÉPTIMA. - DE LOS IMPUESTOS Y OTRAS CONTRIBUCIONES. - Los impuestos y derechos no establecidos en el presente instrumento y que deban de cubrirse con motivo del presente contrato, serán a cargo de la parte a quién legalmente corresponda, de acuerdo con lo establecido por la legislación fiscal vigente.

OCTAVA. - DE LA VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO. - "LAS PARTES" acuerdan que el titular de la DIRECCIÓN DE DEPORTE, el C. RODRIGO LÓPEZ HERNÁNDEZ, será el encargado de supervisar el adecuado cumplimiento del suministro objeto de este contrato, teniendo la facultad de hacer observaciones a "LA PROVEEDORA" o sus empleados, cuando no cumpla con su propuesta y/o obligaciones, debiendo este girar las instrucciones y facilitar los medios necesarios y cumplir con el objetivo y de lo requerido por "EL MUNICIPIO".



NOVENA.- AVISO DE INCONFORMIDAD.- En caso de que el personal designado por "EL MUNICIPIO" para la supervisión del suministro contratado a "LA PROVEEDORA", detecte anomalías en la calidad, precio o cualquier otro aspecto de relevancia, se expedirá un aviso de inconformidad, el cual será notificado a "LA PROVEEDORA" ya sea de manera física o digital, o por el medio referido en la declaración II.6 de este contrato, para que realice las adecuaciones y

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN MTOM/RMS/RF/ADQ/LPN/048/2025, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, Y, POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL DENOMINADA "WAYNE INDUSTRIES BRANDS MX, S. DE R. L. DE C. V.", DE FECHA 3 DE OCTUBRE DE 2025.

Au. Tulum Oriente, esquina Alfa Sur, Manzana 1, Lote 1, Colonia Centro, Tulum, Quintana Roo. C.P 77780



diligencias que correspondan y dar alcance al objeto del presente instrumento con base a los requerimientos y necesidades que "EL MUNICIPIO" le dicte.

DÉCIMA. - GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO. - Para garantizar el fiel y estricto cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, con fundamento en los artículos 107, fracción II, 109, fracción III y 110 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Municipio de Tulum, Quintana Roo, en vigor. "LA PROVEEDORA" se obliga a constituir a favor del Municipio de Tulum una **FIANZA**, por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total con I.V.A. pactado en la cláusula segunda como garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente Instrumento, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, una vez transcurrido dicho plazo y no habiendo cumplido con la entrega de este documento, el contrato será rescindido administrativamente y se procederá a sancionar al proveedor conforme al Reglamento en cita.

"LA PROVEEDORA" quedará obligada ante "EL MUNICIPIO" a responder de los defectos, vicios ocultos y de calidad del servicio prestado, o cualquier otro desperfecto que, por negligencia, dolo, mala fe, pobre ejecución, error de cálculo o defecto de materiales pudiera presentarse, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en el término de **UN AÑO**, así como en los términos señalados en el presente Contrato y en la legislación aplicable.

DÉCIMA PRIMERA. - DE LA CESIÓN DE DERECHOS A TERCEROS. - Queda prohibido a "LA PROVEEDORA" ceder en forma parcial o total a favor de cualquier otra persona física o moral los derechos y obligaciones adquiridos mediante este contrato y sus anexos, con excepción de los derechos de cobro sobre las facturas, en cuyo caso deberá contar con la conformidad previa y por escrito de "EL MUNICIPIO".

DÉCIMA SEGUNDA. - RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. - "EL MUNICIPIO" podrá en cualquier momento rescindir administrativamente los contratos cuando el proveedor incurra en el incumplimiento de sus obligaciones, conforme al procedimiento siguiente:

- I. Se iniciará a partir de que al proveedor le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de cinco días hábiles manifieste lo que a su derecho convenga y aporte en su caso, las pruebas que estime pertinentes;
- II. Transcurrido el término a que se refiere la fracción anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer;
- III. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al proveedor dentro de los quince días hábiles siguientes a lo señalado en la fracción I de esta cláusula; y
- IV. Cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar al Municipio por concepto de los bienes recibidos o los servicios prestados hasta el momento de rescisión. Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se hiciere entrega de los bienes o se prestaren los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de la dependencia o entidad de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL MUNICIPIO" podrá determinar no dar por rescindido el contrato cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas.

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN MTOM/RMS/RF/ADQ/LPN/048/2025, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, Y, POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL DENOMINADA "WAYNE INDUSTRIES BRANDS MX, S. DE R. L. DE C. V.", DE FECHA 3 DE OCTUBRE DE 2025.

Au. Tulum Oriente, esquina Alfa Sur, Manzana 1, Lote 1, Colonia Centro, Tulum, Quintana Roo. C.P 77780



En este supuesto, deberá elaborar un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el contrato, establecerá con el proveedor otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Municipio de Tulum, Quintana Roo.

DÉCIMA TERCERA. - TERMINACIÓN ANTICIPADA. - "EL MUNICIPIO" podrá dar por terminados anticipadamente el presente contratos cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el servicio contratado, y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al estado, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato. En estos supuestos "EL MUNICIPIO" reembolsará al proveedor los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.

DÉCIMA CUARTA. - PENAS CONVENCIONALES. - "LA PROVEEDORA" acuerda que si en algún momento de la vigencia del Contrato deja de proveer el servicio objeto del presente Instrumento, sin el consentimiento de "EL MUNICIPIO", deberá de pagar por el día en que se dejó de realizar el servicio, una sanción correspondiente al 2% (dos por ciento) del importe máximo establecido, cantidad que no excederá del monto de la garantía del cumplimiento del contrato, independientemente del pago de las penas convencionales, "EL MUNICIPIO" podrá optar por la rescisión del contrato o exigir su cumplimiento.

Quedan exentas de lo anterior, cuando las demoras sean motivo de caso fortuito, fuerza mayor o cualquier otra no imputable a "LA PROVEEDORA".

DÉCIMA QUINTA. - DE LAS OBLIGACIONES CON TERCEROS. - "LA PROVEEDORA" será la única responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social respecto del personal que contrate o disponga con motivo de las adquisiciones objeto del presente contrato; por tanto, libera a "EL MUNICIPIO" de cualquier responsabilidad, adeudo, multa o sanción que se derive de las relaciones contractuales entre "LA PROVEEDORA" y terceras personas.

"LA PROVEEDORA" conviene que el personal aportado por su parte para la realización del presente contrato, y para los proyectos específicos que de este deriven, se entenderá relacionado exclusivamente con aquella que lo empleó, por ende, asumirá su responsabilidad por este concepto y en ningún caso el cumplimiento del objeto del presente convenio implicará relación laboral alguna para "EL MUNICIPIO", por lo que no podrá ser considerado como patrón solidario, subsidiario o sustituto.

DÉCIMA SEXTA. - DE LA NATURALEZA DEL CONTRATO. - Conviene expresamente "LAS PARTES" en que la celebración del presente Contrato no existe ni existirá relación laboral alguna entre "LA PROVEEDORA" y "EL MUNICIPIO".

DÉCIMA SÉPTIMA. - AVISOS Y NOTIFICACIONES. - Cualquier aviso, notificación o requerimiento que deban hacerse "LAS PARTES", en los términos del presente contrato o en conexión con el

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN MI/OM/RMS/RF/ADQ/LPN/048/2025, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, Y, POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL DENOMINADA "WAYNE INDUSTRIES BRANDS MX, S. DE R. L. DE C. V.", DE FECHA 3 DE OCTUBRE DE 2025.

Au. Tulum Oriente, esquina Alfa Sur, Manzana 1, Lote 1, Colonia Centro, Tulum, Quintana Roo. C.P 77780



mismo, serán dados o hechos por **"EL MUNICIPIO"** a través de cualquier medio, ya sea físico o digital incluso haciendo uso del señalado en la declaración II.6 de este instrumento, por lo que cualquier cambio de datos que para tal efecto realice **"LA PROVEEDORA"**, deberá ser informado inmediatamente a **"EL MUNICIPIO"**, entendiéndose que en caso de no realizar lo mencionado queda a responsabilidad de **"LA PROVEEDORA"** los efectos legales que se deriven de las notificaciones, avisos y/o requerimientos que realice **"EL MUNICIPIO"**; en cuanto a **"LA PROVEEDORA"** solo podrá utilizar medios físicos para notificar a **"EL MUNICIPIO"** cualquier información, queja o sugerencia, entre otros comunicados, y se considerará que han sido entregados en la fecha en que dicha comunicación haya sido recibida por aquella de las partes a quien vaya dirigida.

DÉCIMA OCTAVA. - DIVISIBILIDAD. - Si cualquiera de las cláusulas del presente contrato resultare inválida o inejecutable, la misma se tendrá por no puesta, pero no alterará la vigencia de las demás disposiciones, las que se interpretarán de tal forma que se obtenga el alcance más parecido a la intención original de **"LAS PARTES"** al celebrar el mismo documento.

DÉCIMA NOVENA. - ACUERDO TOTAL. - El presente contrato contiene el acuerdo total entre **"LAS PARTES"** para el cumplimiento de las obligaciones a que se refiere el mismo. **"LAS PARTES"** expresan y garantizan: (a) que poseen la capacidad y autoridad de firmar y formalizar individualmente el presente Contrato y cumplir con las obligaciones estipuladas en el mismo, y (b) que no se encuentran bajo ninguna obligación contractual, corporativa, regulatoria u otro tipo de obligación que de cualquier forma interfiera con el cumplimiento completo, puntual y adecuado del presente contrato.

VIGÉSIMA. - CONFIDENCIALIDAD. - **"LA PROVEEDORA"**, se obliga a no divulgar y salvaguardar la naturaleza confidencial de la presente operación y las operaciones que deriven de ella, así como toda aquella información Confidencial, independientemente del medio en que ésta sea proporcionada o divulgada, que sea propiedad de **"EL MUNICIPIO"** y/o de cualquier parte relacionada, y a la cual **"LA PROVEEDORA"** tenga acceso con motivo del trabajo para la cual fue contratada y objeto del presente contrato.

La información Confidencial proporcionada a **"LA PROVEEDORA"** no deberá ser facilitada a ningún agente, representante, empleado, consultor o tercero de esta última a menos que dichas personas acepten expresamente los términos y condiciones establecidos en el presente Contrato, y se encuentren obligados por los convenios de confidencialidad o por cualquier otra razón a mantener dicha información de manera confidencial en términos similares a los del presente y se les informe de la naturaleza confidencial de la información que se revele y de sus obligaciones en relación con el uso de la misma.

"LA PROVEEDORA" se compromete a guardar absoluta confidencialidad respecto de la información Confidencial, además de que se obliga a: I) utilizar y llevar a cabo las medidas necesarias de seguridad para conservar la confidencialidad de la información Confidencial; II) guardar el cuidado y la discreción necesaria para evitar la revelación, publicación o difusión de la información Confidencial; III) utilizar la Información Confidencial que reciba únicamente para el propósito para el que fue revelada; IV) Limitar la revelación de la Información Confidencial únicamente a las personas que sean las autorizadas para conocerla y, a su vez, se obliga a proteger dicha información en los términos del presente, a efecto de que la misma no sea del conocimiento ni sea manejada o revelada por personas no autorizadas, responsabilizándose **"LA PROVEEDORA"** por los daños y perjuicios que pudiera ocasionarle a **"EL MUNICIPIO"**; y V) no reproducirá en forma alguna ni por cualquier medio la información Confidencial ni para sí ni para tercero alguno.

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN MT/OM/RMS/RF/ADQ/LPN/048/2025, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, Y, POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL DENOMINADA "WAYNE INDUSTRIES BRANDS MX, S. DE R. L. DE C. V.", DE FECHA 3 DE OCTUBRE DE 2025.

AJ: Tulum Oriente, esquina Alfa Sur, Manzana 1, Lote 1, Colonia Centro, Tulum, Quintana Roo. C.P 77780



El término "Información Confidencial", para los efectos del presente Contrato, significará toda la información propiedad de "EL MUNICIPIO" (o propiedad de terceras personas físicas o morales, con quienes "EL MUNICIPIO" tenga algún tipo de relación), que, por cualquier forma o medio conocido o por conocerse le haya sido divulgada y sea divulgada a o la que haya tenido conocimiento o tenga conocimiento "LA PROVEEDORA". Dicha información Confidencial consiste en toda la información escrita, oral, gráfica, visual, intangible o tangible por cualquiera de los sentidos del ser humano, contenida en medios escritos, electrónicos y/o electromagnéticos, y deberá incluir, de manera enunciativa más no limitativa, toda información de naturaleza técnica, jurídica, regulatoria, operativa, de fabricación, financiera, comercial y bancaria, al igual que información relativa a nombres y/o bases de datos, propuestas y planes de negocios, reportes, proyecciones, así como todos aquellos conocimientos técnicos, administrativos y comerciales, proceso, listas de clientes y proveedores (actuales y potenciales), datos personales (datos personales, datos personales sensibles y/o financieros), propiedad industrial e intelectual, información de investigación y desarrollo, información de precios, secretos industriales, información privilegiada, prototipos, códigos fuentes, estudios de factibilidad, ideas, productos, servicios, materiales, descubrimientos, conceptos, estudios, análisis de mercados, resúmenes, normas, logística y demás elementos relativos a las operaciones de "EL MUNICIPIO" y los cuales representan un valor importante e insustituible cuya divulgación o aprovechamiento por "LA PROVEEDORA" o por terceros le causaría a "EL MUNICIPIO" severos, cuantiosos e irreparables daños y perjuicios.

Asimismo, "LA PROVEEDORA" se obliga a guardar secreto y confidencialidad bajo los términos del presente, respecto de todos los datos, información, resultados, opiniones o conclusiones a las que llegará ya sea en lo individual o en conjunto, en virtud del análisis, desarrollo, discusión o lectura de la Información Confidencial, así como aquella que implique un secreto industrial. La obligación de guardar secreto respecto de la Información Confidencial será durante la vigencia de la relación comercial entre "Las Partes" y por tiempo indefinido, pero en todo caso, subsistirá por un período adicional de 7 (siete) años posteriores a la fecha de terminación de la relación comercial entre "Las Partes".

Para efectos de lo anterior, la Información Condicional que sea revelada por "EL MUNICIPIO", será propiedad exclusiva de "EL MUNICIPIO", y tendrá para todos los efectos legales el carácter de secreto industrial en términos de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, y estará igualmente protegida en términos de lo dispuesto en el artículo 210 y demás correlativos del Código Penal Federal, por lo tanto, "LA PROVEEDORA" quedará sujeta a lo establecido en dichos ordenamiento legales, aceptando "LA PROVEEDORA" desde este momento, que la violación o incumplimiento de lo dispuesto anteriormente se estará en los supuestos contemplados en el artículo 402, 403, 405 y 406 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.

"LA PROVEEDORA" reconoce que, por la suscripción del presente Contrato, no adquiere derecho alguno sobre los derechos de propiedad industrial e intelectual, de la Información Confidencial, enunciando, sin que esto constituya limitación alguna, patentes, marcas, nombres o avisos comerciales, derechos de autor, así como licencias, permisos, autorizaciones de uso de propiedad industrial e intelectual propiedad de "EL MUNICIPIO".

Cualquier Información Confidencial que sea entregada a "LA PROVEEDORA" por escrito, verbal, en forma electrónica o digital o en cualquier otra forma de almacenamiento de datos o de imágenes conocida o por conocerse, será conservada por "LA PROVEEDORA" en un lugar seguro y no podrá ser copiada sin la autorización previa y por escrito de "EL MUNICIPIO", así como tampoco podrá violar los derechos de las partes respecto de dicha información, debiendo regresar de inmediato a quien haya proporcionado la información, todo el material que contenga o refleje cualquier Información Confidencial y no conservará copias, extractos u otras reproducciones totales o parciales de dicho material o de cualquier forma o, en su caso, a petición de "EL MUNICIPIO", destruir en presencia de un representante autorizado de "EL MUNICIPIO" toda la Información Confidencial.

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN MT/OM/RMS/RF/ADQ/LPN/048/2025, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, Y, POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL DENOMINADA "WAYNE INDUSTRIES BRANDS MX, S. DE R. L. DE C. V.", DE FECHA 3 DE OCTUBRE DE 2025.

Au. Tulum Oriente, esquina Alfa Sur, Manzana 1, Lote 1, Colonia Centro, Tulum, Quintana Roo, C.P 77780



incluyendo los soportes físicos o electrónicos de almacenamiento en los que se haya entregado, en cuanto estas así lo requiera o dentro de los 2 (dos) días hábiles siguientes a la fecha de terminación de la relación entre “Las Partes”.

“LA PROVEEDORA” acuerda y acepta expresamente indemnizar a “EL MUNICIPIO”, por todos y cada uno de los daños y perjuicios causados, que surjan en relación con o como consecuencia de algún incumplimiento de las obligaciones contenidas en el presente Contrato, por acciones u omisiones que le sean atribuidas a “LA PROVEEDORA” en la medida que permitan las leyes aplicables. Acuerdan “Las Partes” que, dada la naturaleza de la Información Confidencial, cualquier divulgación no autorizada o en detrimento de “EL MUNICIPIO” le causarían elevados e irreparables daños y perjuicios.

VIGÉSIMA PRIMERA. - AVISO DE PRIVACIDAD. - “EL MUNICIPIO” con domicilio en el Palacio Municipal ubicado en Avenida Tulum Oriente, Manzana 1, Lote 1, Colonia Centro, de la Ciudad y Municipio de Tulum, Quintana Roo, C. P. 77780, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, hace de su conocimiento que es responsable del tratamiento de los datos personales que se recaben en virtud del presente Contrato.

“EL MUNICIPIO” podrá recabar, los siguientes datos personales: datos de identificación, tales como nombre completo de la persona física o del representante legal si es una persona moral, domicilio, Registro Federal de Contribuyentes (RFC.), Clave Única de Registro de Población (CURP) (en caso de ser persona física), nacionalidad, en caso de ser personas morales, datos insertos en la escritura pública que acredite la constitución de la sociedad, así como la designación de representantes legales, firma de la persona física o del representante legal de la persona moral, identificación oficial vigente de la persona física o del representante legal de la persona moral, datos del contacto, datos patrimoniales y/o financieros, datos fiscales, datos demográficos, datos migratorios, datos laborales, datos académicos y profesionales (todos los anteriores, en conjunto o cada uno de ellos de manera individual, serán referidos de manera indistinta como los Datos Personales).

Los Datos Personales se recaban para constatar la veracidad y legalidad de “LA PROVEEDORA”, cuya información será resguardada y tendrá el carácter de confidencial, para llevar a cabo la contratación de la adquisición objeto del presente Contrato, para cumplir con las leyes fiscales aplicables, así como por obligaciones de transparencia, y los mismos por ningún motivo serán transferidos ni tratados por personas físicas y/o morales distintas a las que forman parte del mismo. Conforme a lo estipulado en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, mediante la puesta a disposición del presente Aviso de Privacidad usted manifiesta y consciente, para todos los efectos legales, que desde el momento en que nos proporcione cualquier información o documentación obtenida mediante cualquier medio, acepta expresamente el uso, tratamiento y recopilación de sus Datos Personales, que incluirá la evaluación, análisis, uso, manejo, aprovechamiento, disposición, almacenamiento, acceso y cualquier otro análogo que sea necesario para “EL MUNICIPIO”.

“EL MUNICIPIO” en su carácter de responsable tiene el compromiso de resguardar sus Datos Personales bajo estrictas medidas de seguridad físicas, técnicas y administrativas, las cuales han sido implementadas, conforme al Reglamento de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y demás disposiciones aplicables, con el objeto de proteger dichos Datos Personales contra cualquier daño, pérdida, alteración, destrucción, uso, acceso o tratamiento no autorizado, y buscando, ante todo garantizar la confidencialidad de los datos y asegurarnos de minimizar cualquier riesgo o vulneración que pudiera presentarse. Para el caso de que a través de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Tulum en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN MTOM/RMS/RFI/ADQ/LPN/048/2025, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, Y, POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL DENOMINADA “WAYNE INDUSTRIES BRANDS MX, S. DE R. L. DE C. V.”, DE FECHA 3 DE OCTUBRE DE 2025.

Au. Tulum Oriente, esquina Alfa Sur, Manzana 1, Lote 1, Colonia Centro, Tulum, Quintana Roo. C.P 77780



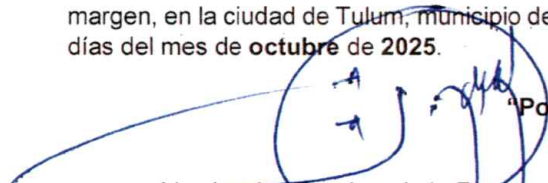
para el Estado de Quintana Roo; sea presentada una solicitud de información respecto al presente Instrumento, al momento de que esta información sea entregada única y exclusivamente se proporcionará una versión pública en la cual solamente se incluirá el nombre de quien lo suscribe, el objeto y el monto del mismo, en su caso, suprimiéndose los demás datos que pudieran representar una vulneración a la intimidad de sus representantes legales, que en su caso pudieran ocasionar algún perjuicio a su persona y/o patrimonio.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - ADDENDUM MODIFICATORIO. - Este contrato sólo podrá ser modificado o enmendado mediante documento por escrito debidamente firmado por "LAS PARTES". Si alguna o algunas de las disposiciones de este contrato fueren consideradas, por cualquier razón, como ilegales o inejecutables, éstas no afectarán la validez de las otras disposiciones de este contrato. La abstención o demora por cualquier de "LAS PARTES" en el ejercicio de algún derecho o facultad que le correspondiere conforme al presente contrato, no se interpretará como una renuncia a ejercer dicho derecho y/o facultad.

VIGÉSIMA TERCERA. - BUENA FE. - "LAS PARTES" manifiestan que en la celebración del presente contrato no existió error, dolo, violencia, mala fe, engaño o cualquier otro vicio del consentimiento que pudiera invalidarlo, por lo que se obligan a no invocar a ninguna de dichas circunstancias como causal de rescisión del mismo.

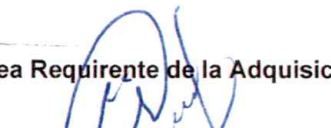
VIGÉSIMA CUARTA. - JURISDICCIÓN. - Para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, "LAS PARTES" acuerdan someterse a la normatividad vigente y sujetarse a la jurisdicción de los Juzgados competentes en el Municipio de Tulum, Quintana Roo, por lo tanto, "LA PROVEEDORA" renuncia al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa le pudiera corresponder.

Leído que fue el presente contrato y enteradas "LAS PARTES" de su contenido y alcances legales, para debida constancia lo firman en cuatro ejemplares, tamaño carta, las cuales signan al calce y al margen, en la ciudad de Tulum, municipio del mismo nombre, estado de Quintana Roo, a los **3 (tres)** días del mes de **octubre** de **2025**.


Lic. Jessica Ramírez de la Rosa
Oficial Mayor


Lic. Vicente Francisco Aldape Moncada
Tesorero Municipal

"Área Requiriente de la Adquisición"


C. Rodrigo López Hernández
Director de Deporte

"La Proveedora"


Apoderada Legal de la Persona Moral
WAYNE INDUSTRIES BRANDS
MX, S. DE R. L. DE C. V.

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN MTIOM/RMS/RF/ADQ/LPN/048/2025, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, Y, POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL DENOMINADA "WAYNE INDUSTRIES BRANDS MX, S. DE R. L. DE C. V.", DE FECHA 3 DE OCTUBRE DE 2025.

Au. Tulum Oriente, esquiná Alfa Sur, Manzana 1, Lote 1, Colonia Centro, Tulum, Quintana Roo. C.P 77780



ANEXO ÚNICO

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO CON LETRA	IMPORTE
1	Playera para el staff curso de verano playera cuello redondo sublimada manga corta 100% poliéster en talla CH, M, G, Y XXL 5 logos sublimados como máximo, que lleve la palabra staff, con opción a 4 colores máximo en la playera. Prenda ligera y de secado rápido, adecuada para entrenamientos y uso recreativo. Confeccionada en nylon resistente, con medidas reglamentarias y refuerzo en bordes.	PIEZA	1	\$799.00	SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$799.00
2	Medalla de metal de 50 milímetros de diámetro, con listón impreso. Incluye listón para portarse al cuello, con acabado metálico y grabado en bajo relieve.	PIEZA	1	\$499.00	CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$499.00
3	Medalla de plástico de 50 milímetros de diámetro con listón impreso. Incluye listón para portarse al cuello, con acabado metálico y grabado en bajo relieve.	PIEZA	1	\$499.00	CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$499.00
4	Trofeo de fútbol hecho con material de madera y metálico, muñeco de plástico integrado de futbolista, de primer lugar. Fabricado con base firme y acabados de alta calidad, ideal para premiaciones deportivas.	PIEZA	1	\$2,499.00	DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$2,499.00
5	Trofeo de fútbol hecho con material de madera y metálico, muñeco de plástico integrado de futbolista, de segundo lugar. Fabricado con base firme y acabados de alta calidad, ideal para premiaciones deportivas.	PIEZA	1	\$1,999.00	MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$1,999.00
6	Trofeo de fútbol hecho con material de madera y metálico, muñeco de plástico integrado de futbolista, de tercer lugar. Fabricado con base firme y acabados de alta calidad, ideal para premiaciones deportivas.	PIEZA	1	\$1,499.00	MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$1,499.00
7	Trofeo de fútbol en forma de copa, hecho con material de latón y base de madera, de primer lugar. Fabricado con base firme y acabados de alta calidad, ideal para premiaciones deportivas.	PIEZA	1	\$2,499.00	DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$2,499.00
8	Trofeo de fútbol en forma de copa, hecho con material de latón y base de madera, de segundo lugar. Fabricado con base firme y acabados de alta calidad, ideal para premiaciones deportivas.	PIEZA	1	\$1,999.00	MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$1,999.00
9	Trofeo de fútbol en forma de copa, hecho con material de latón y base de madera, de tercer lugar. Fabricado con base firme y acabados de alta calidad, ideal para premiaciones deportivas.	PIEZA	1	\$1,499.00	MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$1,499.00
10	Trofeo de fútbol en forma de copa, hecho con material de metal y base de madera, de primer lugar. Fabricado con base firme y acabados de alta calidad, ideal para premiaciones deportivas.	PIEZA	1	\$2,499.00	DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$2,499.00

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ANEXO ÚNICO DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN MT/OM/RMS/RF/ADQ/AD/048/2025, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, Y, POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL DENOMINADA "WAYNE INDUSTRIES BRANDS MX, S. DE R. L. DE C. V.", DE FECHA 3 DE OCTUBRE DE 2025.

Au. Tulum Oriente, esquina Alfa Sur, Manzana 1, Lote 1, Colonia Centro, Tulum, Quintana Roo. C.P 77780



ANEXO ÚNICO

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO CON LETRA	IMPORTE
11	Trofeo de fútbol en forma de copa, hecho con material de metal y base de madera, de segundo lugar. Fabricado con base firme y acabados de alta calidad, ideal para premiaciones deportivas	PIEZA	1	\$1,999.00	MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$1,999.00
12	Trofeo de fútbol en forma de copa, hecho con material de metal y base de madera, de tercer lugar. Fabricado con base firme y acabados de alta calidad, ideal para premiaciones deportivas	PIEZA	1	\$1,499.00	MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$1,499.00
13	Trofeo de voleibol 1er lugar material base de madera con metal y muñeco de plástico. Fabricado con base firme y acabados de alta calidad, ideal para premiaciones deportivas	PIEZA	1	\$2,499.00	DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$2,499.00
14	Trofeo de voleibol 2do lugar material base de madera con metal y muñeco de plástico. Fabricado con base firme y acabados de alta calidad, ideal para premiaciones deportivas	PIEZA	1	\$1,999.00	MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$1,999.00
15	Trofeo de voleibol 3er lugar material base de madera con metal y muñeco de plástico. Fabricado con base firme y acabados de alta calidad, ideal para premiaciones deportivas	PIEZA	1	\$1,499.00	MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$1,499.00
16	Trofeo de voleibol hecho con material de metal y base de madera, de primer lugar. Fabricado con base firme y acabados de alta calidad, ideal para premiaciones deportivas	PIEZA	1	\$2,499.00	DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$2,499.00
17	Trofeo de voleibol hecho con material de metal y base de madera, de segundo lugar. Fabricado con base firme y acabados de alta calidad, ideal para premiaciones deportivas	PIEZA	1	\$1,999.00	MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$1,999.00
18	Trofeo de voleibol hecho con material de metal y base de madera, de tercer lugar. Fabricado con base firme y acabados de alta calidad, ideal para premiaciones deportivas	PIEZA	1	\$1,499.00	MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$1,499.00
19	Trofeo de basquetbol 1er lugar material base de madera con metal y muñeco de plástico. Fabricado con base firme y acabados de alta calidad, ideal para premiaciones deportivas	PIEZA	1	\$2,499.00	DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$2,499.00
20	Trofeo de basquetbol 2do lugar material base de madera con metal y muñeco de plástico. Fabricado con base firme y acabados de alta calidad, ideal para premiaciones deportivas	PIEZA	1	\$1,999.00	MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$1,999.00
21	Trofeo de basquetbol 3er lugar material base de madera con metal y muñeco de plástico. Fabricado con base firme y acabados de alta calidad, ideal para premiaciones deportivas	PIEZA	1	\$1,499.00	MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$1,499.00

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ANEXO ÚNICO DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN MT/OM/RMS/RFI/ADQ/AD/048/2025, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, Y, POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL DENOMINADA "WAYNE INDUSTRIES BRANDS MX, S. DE R. L. DE C. V.", DE FECHA 3 DE OCTUBRE DE 2025.

Av. Tulum Oriente, esquina Alfa Sur, Manzana 1, Lote 1, Colonia Centro, Tulum, Quintana Roo. C.P 77780



ANEXO ÚNICO

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO CON LETRA	IMPORTE
22	Trofeo de basquetbol hecho con material de metal y base de madera, de primer lugar. Fabricado con base firme y acabados de alta calidad, ideal para premiaciones deportivas.	PIEZA	1	\$2,499.00	DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$2,499.00
23	Trofeo de basquetbol, hecho con material de metal y base de madera, de segundo lugar. Fabricado con base firme y acabados de alta calidad, ideal para premiaciones deportivas.	PIEZA	1	\$1,999.00	MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$1,999.00
24	Trofeo de basquetbol hecho con material de metal y base de madera, de tercer lugar. Fabricado con base firme y acabados de alta calidad, ideal para premiaciones deportivas.	PIEZA	1	\$1,499.00	MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$1,499.00
25	Chamarra con cierre /pants microf con bolsas: chamarra deportiva en tela 90 % poliéster 10 % elastano, con dos bolsas, y diseño institucional sublimado, corte slim, cierre plástico, reforzado, cárdigan en puño y cuello con logotipos sublimados a la prenda como máximo 6 logotipos, la palabra Tulum en el frente, con opción a 4 colores como máximo en la chamarra. pants deportivo en tela 90 % poliéster 10 % elastano, con dos bolsas, y diseño institucional, corte slim, con opción a 2 colores como máximo en el pants y la palabra Tulum.	PIEZA	1	\$999.00	NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$999.00
26	Playera cuello redondo con diseño sublimado en tela 100% poliéster drifit, protección solar de 40 FPS, corte sport. con logotipos sublimados a la prenda logotipos como máximo 6, la palabra Tulum en el frente, y con opción a 4 colores como máximo en la playera. Prenda ligera y de secado rápido, adecuada para entrenamientos y uso recreativo. Confeccionada en nylon resistente, con medidas reglamentarias y refuerzo en bordes.	PIEZA	1	\$799.00	SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$799.00
27	Conjunto de judogui: judogui azul y blanco para competencia. 100% algodón de 750 g. tecnología alemana de gran resistencia. chaqueta tejida con dibujo de arroz y afelpado interior. autorizado por la asociación de judo.	PIEZA	1	\$1,999.00	MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$1,999.00
28	Conjunto deportivo para box: playera sport sin manga en color rojo y azul 100% poliéster, diseño sublimado, tela drifit, protección solar de 40 FPS, con logotipos sublimados a la prenda, logotipos como máximo 6. short sport 100% poliéster, diseño sublimado, tela drifit, protección solar de 40 FPS, cinturón de 13 cms con 7 elásticos interiores, abertura en piernas para mayor comodidad. 2 logotipos como máximo en el short. Prenda ligera y de secado rápido, adecuada para entrenamientos y uso recreativo.	PIEZA	1	\$999.00	NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$999.00
29	Conjunto de taekwondo dobok fabricado con tela con control de humedad y gran comodidad materiales: poliéster 65%, algodón 35%, modelos cuello poom, cuello negro dan, poomsae dan mujer, poomsae dan hombre. 4 logotipos como máximo	PIEZA	1	\$1,999.00	MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$1,999.00

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ANEXO ÚNICO DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN MT/OM/RMS/RF/ADQ/AD/048/2025, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, Y, POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL DENOMINADA "WAYNE INDUSTRIES BRANDS MX, S. DE R. L. DE C. V., DE FECHA 3 DE OCTUBRE DE 2025.

Au. Tulum Oriente, esquina Alfa Sur, Manzana 1, Lote 1, Colonia Centro, Tulum, Quintana Roo. C.P 77780



ANEXO ÚNICO

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO CON LETRA	IMPORTE
30	Conjunto deportivo para fútbol femenino y varonil playera deportiva en tela 100% poliéster drifit, protección solar de 40 FPS, diseño sublimado, corte slim, cuello tipo v para mayor comodidad. con logotipos sublimados a la prenda. logotipos como máximo 7, la palabra Tulum al frente y en la espalda, seguido del número del jugador al frente y atrás, con opción a 4 colores como máximo en la playera. short deportivo en tela 100% poliéster drifit, protección solar de 40 FPS, diseño sublimado, corte slim, costura reforzada en tiro y costados, en el short llevara el número del jugador, con opción a 2 colores como máximo en el short. Prenda ligera y de secado rápido, adecuada para entrenamientos y uso recreativo.	PIEZA	1	\$999.00	NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$999.00
31	Conjunto deportivo para basquetbol (femenil/varonil) playera sport sin manga en tela 100% poliéster drifit, protección solar de 40 FPS, diseño sublimado, sin mangas corte slim, cuello tipo v para mayor comodidad y terminación de sisa en contraste. con logotipos a la prenda. como máximo 4 logotipos, la palabra Tulum al frente y atrás, seguido del número del jugador al frente y atrás, con opción a 4 colores como máximo en la playera. bermuda deportiva en tela 100% poliéster drifit, diseño sublimado, corte slim, costura reforzada en tiro y costados, con opción a 2 colores como máximo en el short, número y 2 logotipos. Prenda ligera y de secado rápido, adecuada para entrenamientos y uso recreativo.	PIEZA	1	\$999.00	NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$999.00
32	Luchas asociadas: botarga para competencias oficiales, con opción a 5 colores como máximo, increíble diseño de la mejor marca para lucha grecorromana, ajustada al cuerpo cómoda y ligera. 90% poliéster 10% spandex, diseño sublimado fullprint con refuerzo en entrepierna. con logotipos a la prenda. como máximo 4 logotipos, la palabra Tulum en la prenda.	PIEZA	1	\$999.00	NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$999.00
33	Levantamiento de pesas botarga para competencias oficiales, increíble diseño de la mejor marca para lucha grecorromana, ajustada al cuerpo cómoda y ligera. 90% poliéster 10% spandex, diseño sublimado fullprint con refuerzo en entrepierna. con logotipos a la prenda. como máximo 4 logotipos, la palabra Tulum y con opción a 4 colores como máximo en la prenda.	PIEZA	1	\$999.00	NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$999.00
34	Conjunto de beisbol (varonil / femenino) camiseta deportiva para béisbol en tela 100% poliéster, diseño sublimado fullprint, con botones, corte slim. con logotipos sublimados a la prenda. como máximo 6 logotipos, la palabra Tulum en la parte de enfrente y atrás, seguido del número del jugador en la parte de enfrente y atrás, con opción a 4 colores como máximo en la camiseta deportiva. pantalón en tela bandon de poliéster 100%, pretina de 7 cms, elástico de 6 cms, refuerzo de doble tela en las rodillas, tiro y costados con doble costura para mayor duración, como opción 2 colores máximo en el pantalón. gorra de poliéster con opción de 1 logo sublimado al frente.	PIEZA	1	\$999.00	NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$999.00

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ANEXO ÚNICO DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN MT/OM/RMS/RF/ADQ/AD/048/2025, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, Y, POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL DENOMINADA "WAYNE INDUSTRIES BRANDS MX, S. DE R. L. DE C. V., DE FECHA 3 DE OCTUBRE DE 2025.

Au. Tulum Oriente, esquina Alfa Sur, Manzana 1, Lote 1, Colonia Centro, Tulum, Quintana Roo. C.P 77780



ANEXO ÚNICO

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO CON LETRA	IMPORTE
35	Conjunto deportivo para voleibol (varonil/femenil) playera deportiva en tela 100% poliéster drifit, protección solar de 40 FPS, diseño sublimado, corte slim, cuello tipo v para mayor comodidad y terminación de sisa en contraste, con logotipos a la prenda como máximo 4 logotipos, la palabra Tulum en la parte de enfrente y de atrás, seguido del número del jugador en la parte de enfrente y atrás, con opción a 4 colores como máximo en la playera deportiva. short deportivo en tela 100% poliéster drifit, protección solar de 40 FPS, diseño sublimado, corte slim, costura reforzada en tiro y costados con opción a 2 logotipos y 2 colores como máximo en el short. Prenda ligera y de secado rápido, adecuada para entrenamientos y uso recreativo.	PIEZA	1	\$999.00	NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$999.00
36	Conjunto deportivo para voleibol playa (femenil) playera deportiva en tela 100% poliéster drifit, protección solar de 40 fps, diseño sublimado, sin mangas corte slim, cuello tipo v para mayor comodidad y terminación de sisa en contraste, con logotipos a la prenda, como máximo 4 logotipos, con opción a 4 colores como máximo en la playera, la palabra Tulum seguido del número. short deportivo tipo bikini en tela 100% licra, diseño sublimado, con opción a 4 colores como máximo. Prenda ligera y de secado rápido, adecuada para entrenamientos y uso recreativo.	PIEZA	1	\$999.00	NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$999.00
37	Conjunto deportivo para atletismo (varonil/femenil) playera sport sin manga en tela 100% poliéster drifit, protección solar de 40 FPS, diseño sublimado, tela calada en la espalda para mejorar la temperatura corporal, sin mangas corte slim, cuello tipo v para mayor comodidad y terminación de sisa en contraste, con logotipos a la prenda, como máximo 4 logotipos, palabra tulum, con opción a 4 colores como máximo en la playera. short deportivo en tela 100% poliéster drifit, protección solar de 40 fps, diseño sublimado, corte slim, costura reforzada en tiro, con 2 logotipos como máximo y opción a 4 colores como máximo en el short. Prenda ligera y de secado rápido, adecuada para entrenamientos y uso recreativo.	PIEZA	1	\$999.00	NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$999.00
38	Handball playera / short playera deportiva en tela 100% poliéster drifit, protección solar 40 FPS, diseño sublimado, corte slim, cuello redondo para mayor comodidad, con logotipos sublimados a la prenda, logotipos: 4 logotipos como máximo, la palabra Tulum, y con opción a 4 colores como máximo. short deportivo en tela 100% poliéster drifit, protección solar 40 FPS diseño sublimado, corte slim, costura reforzada en tiro y costados, con 2 logotipos como máximo y con opción a 4 colores como máximo en el short. Prenda ligera y de secado rápido, adecuada para entrenamientos y uso recreativo. Confeccionada en nylon resistente, con medidas reglamentarias y refuerzo en bordes.	PIEZA	1	\$999.00	NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$999.00
39	Conjunto deportivo para deporte adaptado: playera sport sin manga en tela 100% poliéster drifit, protección solar de 40 FPS, diseño sublimado, tela calada en la espalda para mejorar la temperatura corporal, sin mangas corte slim, cuello tipo v para mayor comodidad y terminación de sisa en contraste, con logotipos a la prenda, con opción a 6 logotipos como máximo, la palabra Tulum, y con opción a 4 colores como máximo en la playera. short deportivo en tela 100% poliéster drifit,	PIEZA	1	\$999.00	\$999.00	\$999.00

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ANEXO ÚNICO DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN MT/OM/RMS/R/ADQ/AD/048/2025, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, Y, POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL DENOMINADA "WAYNE INDUSTRIES BRANDS MX, S. DE R. L. DE C. V.", DE FECHA 3 DE OCTUBRE DE 2025.

Au. Tulum Oriente, esquina Alfa Sur, Manzana 1, Lote 1, Colonia Centro, Tulum, Quintana Roo. C.P 77780



ANEXO ÚNICO

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO CON LETRA	IMPORTE
	protección solar de 40 FPS, diseño sublimado, corte slim, costura reforzada en tiro. Prenda ligera y de secado rápido, adecuada para entrenamientos y uso recreativo.				NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	
40	Balón de futbol número 5 con tecnología thermoforming paneles doblados y pegados a base de calor sector amateur.	PIEZA	1	\$999.00	NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$999.00
41	Balón de futbol número 4 con tecnología thermoforming paneles doblados y pegados a base de calor sector amateur.	PIEZA	1	\$999.00	NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$999.00
42	Balón de futbol número 3, cubierta pvc / laminado / cámara de butilo / encordado nylon, circunferencia 58 - 60 cm. Elaborado en material sintético resistente, con cámara interna de butilo y superficie texturizada para mejor control.	PIEZA	1	\$999.00	NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$999.00
43	Cono de entrenamiento, plástico rígido de alta calidad y durabilidad diseño ergonómico, altura: 23 cm. varios colores. De plástico flexible, color brillante para máxima visibilidad, resistente a impactos.	PIEZA	1	\$399.00	TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$399.00
44	Plato para entrenamiento, diámetro de 18 centímetros, 100 % polietileno de baja densidad, varios colores	PIEZA	1	\$399.00	TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$399.00
45	Aro de entrenamiento deportivo, diámetro de 60 cm, material de pvc resistente, en varios colores	PIEZA	1	\$399.00	TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$399.00
46	Vallas de entrenamiento ligera de alta durabilidad de 15 cm de alto, de varios colores.	PIEZA	1	\$499.00	CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$499.00
47	Vallas de entrenamiento ligera de alta durabilidad de 25 cm de alto, de varios colores.	PIEZA	1	\$499.00	CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$499.00
48	Vallas de entrenamiento ligera de alta durabilidad de 40 cm de alto, de varios colores.	PIEZA	1	\$499.00	CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$499.00
49	Bat para beisbol de madera compuesta para adulto, marca: largo de 33", peso de 30 oz.	PIEZA	1	\$1,999.00	MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$1,999.00
50	Bat de beisbol marca serie speed medida- 33 " peso 28 oz	PIEZA	1	\$1,999.00	MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$1,999.00
51	Balón medicinal con rebote de 2 kilogramos material en caucho de alta resistencia, diseño texturizado para mejor agarre impermeable para usos de interiores y exteriores. Elaborado en material sintético resistente, con cámara interna de butilo y superficie texturizada para mejor control.	PIEZA	1	\$1,499.00	MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$1,499.00

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ANEXO ÚNICO DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN MT/OM/RMS/RFIADQ/AD/048/2025, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, Y, POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL DENOMINADA "WAYNE INDUSTRIES BRANDS MX, S. DE R. L. DE C. V.", DE FECHA 3 DE OCTUBRE DE 2025.

Au. Tulum Oriente, esquina Alfa Sur, Manzana 1, Lote 1, Colonia Centro, Tulum, Quintana Roo. C.P 77780



ANEXO ÚNICO

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO CON LETRA	IMPORTE
52	Balón medicinal con rebote de 4 kilogramos material en caucho de alta resistencia, diseño texturizado para mejor agarre impermeable para usos de interiores y exteriores. Elaborado en material sintético resistente, con cámara interna de butilo y superficie texturizada para mejor control.	PIEZA	1	\$1,699.00	MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$1,699.00
53	Balón medicinal con rebote de 5 kilogramos material en caucho de alta resistencia, diseño texturizado para mejor agarre impermeable para usos de interiores y exteriores. Elaborado en material sintético resistente, con cámara interna de butilo y superficie texturizada para mejor control.	PIEZA	1	\$1,899.00	MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$1,899.00
54	Balón medicinal con rebote de 10 kilogramos material en caucho de alta resistencia, diseño texturizado para mejor agarre impermeable para usos de interiores y exteriores. Elaborado en material sintético resistente, con cámara interna de butilo y superficie texturizada para mejor control.	PIEZA	1	\$2,199.00	DOS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$2,199.00
55	Balón medicinal con rebote de 15 kilogramos material en caucho de alta resistencia, diseño texturizado para mejor agarre impermeable para usos de interiores y exteriores. Elaborado en material sintético resistente, con cámara interna de butilo y superficie texturizada para mejor control.	PIEZA	1	\$2,499.00	DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$2,499.00
56	Juegos de bases de beisbol comax, cubiertas de lona poliéster, resistentes a spikes.	PIEZA	1	\$3,499.00	TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$3,499.00
57	Pelota de beisbol, 100 % piel de res, peso 5 onzas, medida 9 pulgadas	PIEZA	1	\$499.00	CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE	\$499.00
58	Pelota de beisbol de cuero y goma, marca centenario, peso 5 onzas, medida 9 pulgadas	PIEZA	1	\$499.00	CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE	\$499.00
59	Bat para beisbol de madera compuesta para adulto, marca:, largo de 32", peso de 29 oz.	PIEZA	1	\$1,999.00	MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE	\$1,999.00
60	Pelota de softbol microfibra blanca, tamaño: 12", peso: 7 onzas, núcleo de corcho	PIEZA	1	\$499.00	CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE	\$499.00
61	Pelota de softbol, de corcho y hule, peso 194 g, medida de 12 pulgadas	PIEZA	1	\$499.00	CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE	\$499.00
62	Arreos equipo catcher beisbol juvenil, careta tipo hockey con protector facial, protector pecho ajustable y protectores de piernas de alto rendimiento que permite una mayor flexibilidad y durabilidad.	PIEZA	1	\$2,499.00	DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$2,499.00
63	Arreos equipo catcher beisbol adulto, careta tipo hockey con protector facial, protector pecho ajustable y protectores de piernas de alto rendimiento que permite una mayor flexibilidad y durabilidad.	PIEZA	1	\$2,499.00	DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$2,499.00

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ANEXO ÚNICO DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN MT/OM/RMS/RF/ADQ/AD/048/2025, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, Y, POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL DENOMINADA "WAYNE INDUSTRIES BRANDS MX, S. DE R. L. DE C. V.", DE FECHA 3 DE OCTUBRE DE 2025.

Au. Tulum Oriente, esquina Alfa Sur, Manzana 1, Lote 1, Colonia Centro, Tulum, Quintana Roo, C.P 77780



ANEXO ÚNICO

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO CON LETRA	IMPORTE
64	Máquina de bateo tee ball de acero. De aluminio ligero, 33 pulgadas de largo, con grip antiderrapante en el mango.	PIEZA	1	\$1,999.00	MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$1,999.00
65	Guante catcher béisbol receptor manopla mascota de piel, para mano izquierda y derecha. Confeccionado en piel sintética de alta durabilidad, con refuerzo en palma y costuras resistentes.	PIEZA	1	\$1,999.00	MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$1,999.00
66	Guante pitcher béisbol, carcasa de piel duradera y ligera, forro acolchado para los dedos, para mano izquierda y derecha. Confeccionado en piel sintética de alta durabilidad, con refuerzo en palma y costuras resistentes.	PIEZA	1	\$1,999.00	MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$1,999.00
67	Guante de primera base, hecho con material de cuero, comodidad y protección extra gracias a la palma acolchonada de alta densidad y a las almoadillas para dedo índice, para mano izquierda y derecha. Confeccionado en piel sintética de alta durabilidad, con refuerzo en palma y costuras resistentes.	PIEZA	1	\$1,999.00	MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$1,999.00
68	Guante para segunda base de cuero o de piel, para mano derecha e izquierda. Confeccionado en piel sintética de alta durabilidad, con refuerzo en palma y costuras resistentes.	PIEZA	1	\$1,999.00	MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$1,999.00
69	Guante para shortstops, hechos de cuero o piel, para mano izquierda y derecha. Confeccionado en piel sintética de alta durabilidad, con refuerzo en palma y costuras resistentes.	PIEZA	1	\$1,999.00	MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$1,999.00
70	Guante de tercera base de cuero o piel para mano izquierda y derecha. Confeccionado en piel sintética de alta durabilidad, con refuerzo en palma y costuras resistentes.	PIEZA	1	\$1,999.00	MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$1,999.00
71	Guante de beisbol, hecho con material de cuero, piel y sintético, orientación en la mano izquierda o derecha con forro acolchado. Confeccionado en piel sintética de alta durabilidad, con refuerzo en palma y costuras resistentes.	PIEZA	1	\$1,999.00	MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$1,999.00
72	Guante de softbol, hecho con material de cuero, piel y sintético, orientación en la mano izquierda o derecha con forro acolchado. Confeccionado en piel sintética de alta durabilidad, con refuerzo en palma y costuras resistentes.	PIEZA	1	\$1,999.00	MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$1,999.00
73	Trofeo de beisbol hecho con material de madera y metálico, muñeco de plástico integrado de beisbol, de primer lugar. Fabricado con base firme y acabados de alta calidad, ideal para premiaciones deportivas.	PIEZA	1	\$2,499.00	DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$2,499.00

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ANEXO ÚNICO DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN MT/OM/RMS/RF/ADQ/AD/048/2025, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, Y, POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL DENOMINADA "WAYNE INDUSTRIES BRANDS MX, S. DE R. L. DE C. V.", DE FECHA 3 DE OCTUBRE DE 2025.

Au. Tulum Oriente, esquina Alfa Sur, Manzana 1, Lote 1, Colonia Centro, Tulum, Quintana Roo. C.P 77780



ANEXO ÚNICO

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO CON LETRA	IMPORTE
74	Trofeo de beisbol hecho con material de madera y metálico, muñeco de plástico integrado de beisbol, de segundo lugar. Fabricado con base firme y acabados de alta calidad, ideal para premiaciones deportivas.	PIEZA	1	\$1,999.00	MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$1,999.00
75	Trofeo de beisbol hecho con material de madera y metálico, muñeco de plástico integrado de beisbol, de tercer lugar. Fabricado con base firme y acabados de alta calidad, ideal para premiaciones deportivas.	PIEZA	1	\$1,499.00	MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$1,499.00
76	Trofeo de beisbol en forma de copa, hecho con material de metal y base de madera, de primer lugar. Fabricado con base firme y acabados de alta calidad, ideal para premiaciones deportivas.	PIEZA	1	\$2,499.00	DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$2,499.00
77	Trofeo de beisbol en forma de copa, hecho con material de metal y base de madera, de segundo lugar. Fabricado con base firme y acabados de alta calidad, ideal para premiaciones deportivas.	PIEZA	1	\$1,999.00	MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$1,999.00
78	Trofeo de beisbol en forma de copa, hecho con material de metal y base de madera, de tercer lugar. Fabricado con base firme y acabados de alta calidad, ideal para premiaciones deportivas.	PIEZA	1	\$1,499.00	MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$1,499.00
79	Trofeo de softbol en forma de copa, hecho con material de metal y base de madera, de primer lugar. Fabricado con base firme y acabados de alta calidad, ideal para premiaciones deportivas.	PIEZA	1	\$2,499.00	DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$2,499.00
80	Trofeo de softbol en forma de copa, hecho con material de metal y base de madera, de segundo lugar. Fabricado con base firme y acabados de alta calidad, ideal para premiaciones deportivas.	PIEZA	1	\$1,999.00	MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$1,999.00
81	Trofeo de softbol en forma de copa, hecho con material de metal y base de madera, de tercer lugar. Fabricado con base firme y acabados de alta calidad, ideal para premiaciones deportivas.	PIEZA	1	\$1,499.00	MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$1,499.00
82	Barra de entrenamiento de forma tipo z o recta, con 4 discos de 5 kg hecho con material de acero.	PIEZA	1	\$1,999.00	MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$1,999.00
83	Barra de entrenamiento de forma tipo z o recta, con 4 discos de 10 kg hecho con material de acero.	PIEZA	1	\$2,999.00	DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$2,999.00
84	Barra de entrenamiento de forma tipo z o recta, con 4 discos de 15 kg hecho con material de acero.	PIEZA	1	\$3,999.00	TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$3,999.00
85	Barra de entrenamiento de forma tipo z o recta, con 4 discos de 20 kg hecho con material de acero.	PIEZA	1	\$4,999.00	CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$4,999.00

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ANEXO ÚNICO DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN MT/OM/RMS/RF/ADQ/AD/048/2025, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, Y, POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL DENOMINADA "WAYNE INDUSTRIES BRANDS MX, S. DE R. L. DE C. V.", DE FECHA 3 DE OCTUBRE DE 2025.

Au. Tulum Oriente, esquina Alfa Sur, Manzana 1, Lote 1, Colonia Centro, Tulum, Quintana Roo. C.P 77780



ANEXO ÚNICO

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO CON LETRA	IMPORTE
86	Muñeco dummy con relleno para artes marciales de 4 extremidades, fabricado en funda de pu de alta densidad resistente y fuerte que ofrece una gran durabilidad, con relleno de algodón y tejidos textiles triturado a punto de hilo.	PIEZA	1	\$1,999.00	MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$1,999.00
87	Escalera de agilidad para suelo de 4 metros, de plástico y nylon, ajustable, medida: 4 metros de largo.	PIEZA	1	\$799.00	SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$799.00
88	Escalera de agilidad para suelo de 10 metros, de plástico y nylon, ajustable, medida: 10 metros de largo.	PIEZA	1	\$999.00	NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$999.00
89	Mancuerna hexagonal de acero con revestimiento de goma de 5 lb	PIEZA	1	\$699.00	SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$699.00
90	Mancuerna hexagonal de acero con revestimiento de goma de 10 lb	PIEZA	1	\$999.00	NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$999.00
91	Mancuerna hexagonal de acero con revestimiento de goma de 15 lb	PIEZA	1	\$1,299.00	MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$1,299.00
92	Mancuerna hexagonal de acero con revestimiento de goma de 25 lb	PIEZA	1	\$1,499.00	MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$1,499.00
93	Liga para entrenamiento, liga sólida 100 % hule natural con latex, de 9mm	PIEZA	1	\$499.00	CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$499.00
94	Careta de barra piel protector de box, de piel bovina, barra de policloruro de vinilo, correa ajustable fire sports	PIEZA	1	\$1,499.00	MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$1,499.00
95	Guantes de box de 12 onzas de piel, con cierre de velcro, de larga duración, forro repelente al agua que impide que el relleno se humedezca, diseño anatómico. Confeccionado en piel sintética de alta durabilidad, con refuerzo en palma y costuras resistentes	PIEZA	1	\$1,499.00	MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$1,499.00
96	Guantes de box de 14 onzas de piel, con cierre de velcro, de larga duración, forro repelente al agua que impide que el relleno se humedezca, diseño anatómico. Confeccionado en piel sintética de alta durabilidad, con refuerzo en palma y costuras resistentes	PIEZA	1	\$1,499.00	MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$1,499.00
97	Guantes de box de 16 onzas de piel, con cierre de velcro, de larga duración, forro repelente al agua que impide que el relleno se humedezca, diseño anatómico. Confeccionado en piel sintética de alta durabilidad, con refuerzo en palma y costuras resistentes	PIEZA	1	\$1,499.00	MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$1,499.00
98	Manopla de golpeo mantis, diseño ergonómico, de vinipiel, material de relleno goma espuma.	PIEZA	1	\$999.00	NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$999.00

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ANEXO ÚNICO DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN MT/OM/RMS/RF/ADQ/AD/048/2025, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, Y, POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL DENOMINADA "WAYNE INDUSTRIES BRANDS MX, S. DE R. L. DE C. V.", DE FECHA 3 DE OCTUBRE DE 2025.

Au. Tulum Oriente, esquina Alfa Sur, Manzana 1, Lote 1, Colonia Centro, Tulum, Quintana Roo, C.P 77780



ANEXO ÚNICO

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO CON LETRA	IMPORTE
99	Gobernadora box de piel, cojín redondo en piel de res para golpes, agarraderas reforzadas, no deformable. Confeccionada en nylon resistente, con medidas reglamentarias y refuerzo en bordes.	PIEZA	1	\$1,999.00	MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$1,999.00
100	Mancuerna hexagonal de acero con revestimiento de goma de 3 lb	PIEZA	1	\$699.00	SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$699.00
101	Cuerda para saltar de entrenamiento deportivo, pvc 3 m de largo con 5mm de grosor, diseño de mango ergonómico y liviano.	PIEZA	1	\$499.00	CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$499.00
102	Pera de tablero de boxeo, fabricada con resistente forro de cuero de res.	PIEZA	1	\$1,199.00	MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$1,199.00
103	Tablero para pera de boxeo fabricada con ángulo de fierro, disco de madera 1 1/2" y 60 cm de diámetro	PIEZA	1	\$3,999.00	TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$3,999.00
104	Costal de box grande hecho con material de cuero, con sujetadores y costuras reforzadas	PIEZA	1	\$1,999.00	MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$1,999.00
105	Costal de box pequeño hecho con material de cuero, con sujetadores y costuras reforzadas	PIEZA	1	\$1,499.00	MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$1,499.00
106	Balón de voleibol del número 5, piel sintética, cámara de butilo, encordado en nylon, de 65- 67 cm de circunferencia, 260-280 gramos de peso. Elaborado en material sintético resistente, con cámara interna de butilo y superficie texturizada para mejor control.	PIEZA	1	\$999.00	NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$999.00
107	Balón de voleibol v200w material de microfibra, con diseño aerodinámico tamaño oficial	PIEZA	1	\$1,199.00	MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$1,199.00
108	Poste para red de voleibol, tubo galvanizado de 3 pulgadas de grosor y 3 m de largo. Confeccionada en nylon resistente, con medidas reglamentarias y refuerzo en bordes.	PIEZA	1	\$2,999.00	DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$2,999.00
109	Red de voleibol de 32 x 3 de poliéster con cable de acero aeronáutico. Confeccionada en nylon resistente, con medidas reglamentarias y refuerzo en bordes.	PIEZA	1	\$999.00	NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$999.00
110	Vallas de entrenamiento salto agilidad altura variable, kit de entrenamiento de 5 vallas de 4 alturas (20, 30, 40 y 50 cm)	PIEZA	1	\$1,199.00	MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$1,199.00
111	Polainas para tobillo, pesas de tobillo ajustables de 3 kg, mezcla de poliéster y hierro fundido diseño ergonómico y ajustable.	PIEZA	1	\$699.00	SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$699.00
112	Tablero para bloqueo de voleibol, material duradero: construido con acero inoxidable y pe resistente.	PIEZA	1	\$4,999.00	CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$4,999.00

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ANEXO ÚNICO DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN MT/OM/RMS/RF/ADQ/AD/048/2025, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, Y, POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL DENOMINADA "WAYNE INDUSTRIES BRANDS MX, S. DE R. L. DE C. V., DE FECHA 3 DE OCTUBRE DE 2025.

Av. Tulum Oriente, esquina Alfa Sur, Manzana 1, Lote 1, Colonia Centro, Tulum, Quintana Roo, C.P 77780



ANEXO ÚNICO

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO CON LETRA	IMPORTE
113	Antenas para voleibol fibra de vidrio con funda fibra de vidrio de alta resistencia - 1.80 mts de largo x 1 cm de diámetro - fijadores para red. Confeccionada en nylon resistente, con medidas reglamentarias y refuerzo en bordes.	PIEZA	1	\$2,999.00	DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$2,999.00
114	Ligas de resistencia para ejercicio tpe multicolor, de látex de alta calidad y flexibilidad.	PIEZA	1	\$699.00	SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$699.00
115	Cajón de salto plyo box funcional 60 x 50 x 40 cm de madera	PIEZA	1	\$1,499.00	MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$1,499.00
116	Park & sun sports - red de lente ajustable para interiores y exteriores: spectrum precisión voleibol entrenador, marco de acero soldado mide 44 x 30 x 43 pulgadas y está diseñado para ser complemento estable. Confeccionada en nylon resistente, con medidas reglamentarias y refuerzo en bordes.	PIEZA	1	\$2,999.00	DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$2,999.00
117	cinturón de entrenamiento de remates, material de nailon, ajustable 210-350 cm/82,68-137,8 pulgadas.	PIEZA	1	\$699.00	SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$699.00
118	Balon de voleibol playero, material sintético, cubierta de poliuretano cosido a máquina, num 5.	PIEZA	1	\$999.00	NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$999.00
119	Carrito balonero, plegable con bolsa de almacenamiento, material aleación de aluminio, tela oxford.	PIEZA	1	\$2,999.00	DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$2,999.00
120	Silbato profesional fox 40 classic 115 decibeles, con tres cámaras sin bola para potenciar el sonido.	PIEZA	1	\$299.00	DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$299.00
121	Bomba para balones, compacta, portátil, práctica y resistente de 12 pulgadas.	PIEZA	1	\$399.00	TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$399.00
122	Tapete de foamy de 1 metro antiderrapante, lavable	PIEZA	1	\$499.00	CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$499.00
123	Champiro antena de voleibol de fibra de vidrio con conector de acero y bolsillos de antena que se adaptan a la red. Confeccionada en nylon resistente, con medidas reglamentarias y refuerzo en bordes.	PIEZA	1	\$2,999.00	DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$2,999.00
124	Balón de voleibol del número 4, piel sintética, cámara de butilo, encordado en nylon. Elaborado en material sintético resistente, con cámara interna de butilo y superficie texturizada para mejor control.	PIEZA	1	\$999.00	NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$999.00
125	Barra infantil 10 kg, diámetro de agarre de 25 mm, largo de barra 1700 mm, aleación de acero	PIEZA	1	\$1,799.00	MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$1,799.00
126	Barra olímpica modelo pro cerakote miami, de material de acero, de 15 kg diámetro de agarre 25 y 28 mm largo de barra 2010 y 2200 mm	PIEZA	1	\$1,999.00	MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$1,999.00

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ANEXO ÚNICO DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN MT/OW/RMS/RF/ADQ/AD/048/2026, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, Y, POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL DENOMINADA "WAYNE INDUSTRIES BRANDS MX, S. DE R. L. DE C. V.", DE FECHA 3 DE OCTUBRE DE 2025.

Au. Tulum Oriente, esquina Alfa Sur, Manzana 1, Lote 1, Colonia Centro, Tulum, Quintana Roo. C.P 77780



ANEXO ÚNICO

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO CON LETRA	IMPORTE
					NUEVE PESOS 00/100 M.N.	
127	Barra olímpica modelo básica cromada de material de acero, de 20 kg diámetro de agarre 25 y 28 mm largo de barra 2010 y 2200 mm	PIEZA	1	\$2,499.00	DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$2,499.00
128	Mini discos competencia, fabricado con caucho de alta calidad de 0.5 kg	PIEZA	1	\$499.00	CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$499.00
129	Mini discos competencia, fabricado con caucho de alta calidad de 1 kg	PIEZA	1	\$699.00	SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$699.00
130	Mini discos competencia, fabricado con caucho de alta calidad de 1.5 kg	PIEZA	1	\$899.00	OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$899.00
131	Mini discos competencia, fabricado con caucho de alta calidad de 2.0 kg	PIEZA	1	\$1,099.00	MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$1,099.00
132	Mini discos competencia, fabricado con caucho de alta calidad de 2.5 kg	PIEZA	1	\$1,299.00	MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$1,299.00
133	Mini discos competencia, fabricado con caucho de alta calidad de 5 kg	PIEZA	1	\$1,499.00	MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$1,499.00
134	Disco olímpico, disco central de acero calibrado de 10 kg	PIEZA	1	\$1,699.00	MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$1,699.00
135	Disco olímpico, disco central de acero calibrado de 15 kg	PIEZA	1	\$1,999.00	MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$1,999.00
136	Disco olímpico, disco central de acero calibrado de 20 kg	PIEZA	1	\$1,999.00	MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$1,999.00
137	Disco olímpico, disco central de acero calibrado de 25 kg	PIEZA	1	\$2,499.00	DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$2,499.00
138	Barra pull up para pared, medida de barras laterales 122 cm entre brazo y brazo 85 cm de pared a barra central 55 cm de alto, barra central roja 116 cm largo 2 cm de diámetro. Confeccionada en nylon resistente, con medidas reglamentarias y refuerzo en bordes.	PIEZA	1	\$999.00	NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$999.00
139	Mancuerna hexagonal de acero con revestimiento de goma de 40 lb	PIEZA	1	\$1,499.00	MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$1,499.00
140	Mancuerna hexagonal de acero con revestimiento de goma de 50 lb	PIEZA	1	\$1,699.00	MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$1,699.00

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ANEXO ÚNICO DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN MT/OMRMS/RFI/ADQ/AD/048/2025, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, Y, POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL DENOMINADA "WAYNE INDUSTRIES BRANDS MX, S. DE R. L. DE C. V.", DE FECHA 3 DE OCTUBRE DE 2025.

Au. Tulum Oriente, esquina Alfa Sur, Manzana 1, Lote 1, Colonia Centro, Tulum, Quintana Roo. C.P 77780



ANEXO ÚNICO

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO CON LETRA	IMPORTE
141	Balón medicinal con rebote de 6 kilogramos material en caucho de alta resistencia, diseño texturizado para mejor agarre impermeable para usos de interiores y exteriores. Elaborado en material sintético resistente, con cámara interna de butilo y superficie texturizada para mejor control.	PIEZA	1	\$1,999.00	MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$1,999.00
142	Cajas pliométricas de espuma, fabricada con espuma suave y duradera de 15 cm, 30 cm, 45 cm y 60 cm	PIEZA	1	\$1,999.00	MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$1,999.00
143	Cuerda de manila 1/2 pulgadas x 15 pies, cuerda de cañamo gruesa natural, cuerda de yute fuerte torcida, cuerda de arpiller para manualidades, náutico, paisajismo.	PIEZA	1	\$999.00	NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$999.00
144	Pelota lisa vinil 8.5 diferentes colores sólidos, transparentes y fosforescentes.	PIEZA	1	\$399.00	TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$399.00
145	Tapete de foamy placas de 60 x 60 cm y 12 mm de espesor diferentes colores.	PIEZA	1	\$1,199.00	MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$1,199.00
146	Hilo de algodón natural para macramé 3mm x 200 m hilo de tejer color azul o negro. para actividades deporte adaptado	PIEZA	1	\$299.00	DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$299.00
147	Sesto de plástico para ropa redondo con tapa 100 % polipropileno de alta resistencia y durabilidad para actividades deporte adaptado. Confeccionada en nylon resistente, con medidas reglamentarias y refuerzo en bordes.	PIEZA	1	\$499.00	CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$499.00
148	Saquito para psicomotricidad exterior tela 50% poliéster y 50% algodón.	PIEZA	1	\$499.00	CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$499.00
149	Domi para taekwondo material 100% exterior vinil medidas 59 cm x 47 cm x 24 cm	PIEZA	1	\$1,099.00	MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$1,099.00
150	Paleta doble mediana xt kos medidas de 42 cm x 21 cm x 4 cm 100% polipiel	PIEZA	1	\$999.00	NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$999.00
151	Paleta doble mini kos medidas de 35 cm x 18 cm x 6 cm 100 % exterior polipiel	PIEZA	1	\$999.00	NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$999.00
152	Piso tatami coreano bicolor rojo/azul de taekwondo de 1 metro cuadrado	PIEZA	1	\$699.00	SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$699.00
153	Palchagui dobles de taekwondo adulto o juvenil material de vinil y goma espuma.	PIEZA	1	\$999.00	NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$999.00
154	Balón de basquetbol número 7, piel sintética /cámara de butilo / encordado nylon medida 75-78 cm, peso 567- 650 grs. Elaborado en material sintético resistente, con cámara interna de butilo y superficie texturizada para mejor control.	PIEZA	1	\$999.00	NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$999.00

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ANEXO ÚNICO DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN MT/OM/RMS/RFI/ADQ/AD/048/2025, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, Y, POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL DENOMINADA "WAYNE INDUSTRIES BRANDS MX, S. DE R. L. DE C. V., DE FECHA 3 DE OCTUBRE DE 2025.

Au. Tulum Oriente, esquina Alfa Sur, Manzana 1, Lote 1, Colonia Centro, Tulum, Quintana Roo. C.P 77780



ANEXO ÚNICO

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO CON LETRA	IMPORTE
155	Balón de basquetbol número 6, piel sintética /cámara de butilo / encordado nylon medida 72-73 cm, peso 510- 567 grs. Elaborado en material sintético resistente, con cámara interna de butilo y superficie texturizada para mejor control.	PIEZA	1	\$999.00	NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$999.00
156	Balón de basquetbol número 5, piel sintética /cámara de butilo / encordado nylon medida 69-70 cm, peso 470- 510 grs. Elaborado en material sintético resistente, con cámara interna de butilo y superficie texturizada para mejor control.	PIEZA	1	\$999.00	NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$999.00
157	Balón de basquetbol número 7, hule natural /cámara de butilo / encordado nylon medida 75-78 cm, peso 567- 650 grs. Elaborado en material sintético resistente, con cámara interna de butilo y superficie texturizada para mejor control.	PIEZA	1	\$999.00	NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$999.00
158	Balón de basquetbol número 6, hule natural /cámara de butilo / encordado nylon medida 72-73 cm, peso 510- 567 grs. Elaborado en material sintético resistente, con cámara interna de butilo y superficie texturizada para mejor control.	PIEZA	1	\$999.00	NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$999.00
159	Balón de basquetbol número 5, hule natural /cámara de butilo / encordado nylon medida 69-70 cm, peso 470- 510 grs. Elaborado en material sintético resistente, con cámara interna de butilo y superficie texturizada para mejor control.	PIEZA	1	\$999.00	NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$999.00
160	Balón de fútbol número 4, cubierta pvc / laminado / cámara de butilo / encordado nylon, circunferencia 60- 65 cm. Elaborado en material sintético resistente, con cámara interna de butilo y superficie texturizada para mejor control.	PIEZA	1	\$999.00	NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$999.00
161	Balón de fútbol laminado de pvc circunferencia 68- 70 cm, hule encordado hilo en poliéster número 5	PIEZA	1	\$999.00	NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$999.00
162	Balón de fútbol laminado de pvc circunferencia 62- 64 cm, hule encordado hilo en poliéster número 4	PIEZA	1	\$999.00	NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$999.00
163	Balonera de fútbol, con capacidad para 13 balones, compartimento con cremallera en la base y cerrado de cordón para amarrar, red abierta de malla, correa para transportarla, dimensión de 56 cm x 60 cm, 100 % poliéster. Confeccionada en nylon resistente, con medidas reglamentarias y refuerzo en bordes.	PIEZA	1	\$999.00	NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$999.00
164	Cinturón de resistencia 2 metros de largo, resistencia 90 lb, cinturón de polipropileno.	PIEZA	1	\$1,999.00	MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$1,999.00
165	Cronómetro deportivo resistente al agua no sumergible, alta precisión, función split para medir tiempos intermedios.	PIEZA	1	\$799.00	SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$799.00
166	Paracaidas de resistencia material poliéster de alta resistencia cinturón acolchonado de alta durabilidad ajuste y de fácil desprendimiento.	PIEZA	1	\$699.00	SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS	\$699.00

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ANEXO ÚNICO DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN MT/OM/RMS/RF/ADQ/AD/048/2025, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, Y, POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL DENOMINADA "WAYNE INDUSTRIES BRANDS MX, S. DE R. L. DE C. V., DE FECHA 3 DE OCTUBRE DE 2025.

Au. Tulum Oriente, esquina Alfa Sur, Manzana 1, Lote 1, Colonia Centro, Tulum, Quintana Roo. C.P 77780



ANEXO ÚNICO

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO CON LETRA	IMPORTE
167	Pizarrón blanco magnético 60 x 40 centímetros con marco de plástico y de fácil borrado.	PIEZA	1	\$999.00	NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$999.00
168	Red para portería de futbol soccer amateur material poliester, alto 2.4 m, largo 7.5 m y fondo 1.5 m calibre 3mm hilo grueso. Confeccionada en nylon resistente, con medidas reglamentarias y refuerzo en bordes	PIEZA	1	\$999.00	NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$999.00
169	Red para baloncesto classic - 12 ganchos en nylon de 3,5 mm de grosor. Confeccionada en nylon resistente, con medidas reglamentarias y refuerzo en bordes.	PIEZA	1	\$499.00	CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$499.00
170	Red para voleibol club 2 mm - malla 100 mm, confeccionada en polietileno, cosida en parte superior con cinta de pvc y el resto del perímetro ribeteado, medidas: 9,5 x 1 m.. Confeccionada en nylon resistente, con medidas reglamentarias y refuerzo en bordes	PIEZA	1	\$999.00	NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$999.00
171	Tabla táctica para futbol de acrílico profesional con broche color blanco mate.	PIEZA	1	\$499.00	CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$499.00
172	Tabla táctica para basquetbol de acrílico profesional con broche color blanco mate.	PIEZA	1	\$499.00	CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$499.00
173	Tabla táctica para voleibol de acrílico profesional con broche color blanco mate.	PIEZA	1	\$499.00	CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$499.00
174	Tablero de madera profesional de ajedrez	PIEZA	1	\$999.00	NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$999.00
175	Reloj temporizador digital tamaño portátil y compacto, fácil de programar y operar. capaz de ajustar la misma hora o diferente para cada jugador. tiempo positivo y cuenta atrás preajustable, máximo 10 horas.	PIEZA	1	\$799.00	SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$799.00
176	Tablero mural de ajedrez, didáctico para clases en salones y clubes	PIEZA	1	\$1,499.00	MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$1,499.00
177	Casaca de entrenamiento deportivo, poliester varios colores pieza 1	PIEZA	1	\$499.00	CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$499.00
178	Raqueta de ping pong pala, de 13 cm de diámetro aproximadamente, empleada en el tenis de mesa para golpear la pelota. está compuesta por una madera y una o dos gomas. cada lado de la raqueta debe ser de diferente color, un lado debe ser negro y el otro rojo. pieza 1. Marco de aluminio reforzado, encordado de nylon, peso ligero para mejor control.	PIEZA	1	\$499.00	CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$499.00
179	Pelotas de ping-pong, esféricas, fabricadas en celuloide o plástico, diámetro de 4 cm pieza 1	PIEZA	1	\$199.00	CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$199.00

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ANEXO ÚNICO DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN MT/OM/RMS/RF/ADQ/AD/048/2025, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, Y, POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL DENOMINADA "WAYNE INDUSTRIES BRANDS MX, S. DE R. L. DE C. V., DE FECHA 3 DE OCTUBRE DE 2025.

Au. Tulum Oriente, esquina Alfa Sur, Manzana 1, Lote 1, Colonia Centro, Tulum, Quintana Roo. C.P 77780



ANEXO ÚNICO

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO CON LETRA	IMPORTE
180	Mesa de tenis ping pong tamaño oficial reglamentario, diseño plegable y compacto pieza 1	PIEZA	1	\$3,499.00	TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$3,499.00
181	Juegos de ajedrez con tablero de tela profesional plegable portátil	PIEZA	1	\$499.00	CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$499.00
182	Trofeo de campeón goleador con base de madera y cuerpo de metal. Fabricado con base firme y acabados de alta calidad, ideal para premiaciones deportivas.	PIEZA	1	\$1,699.00	MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$1,699.00
183	Playera para curso de verano, playera cuello redondo sublimado manga corta 100% poliéster drft en tallas para niños, logos sublimados máximo 6, con opción a 4 colores como máximo en la playera. pieza 1. Prenda ligera y de secado rápido, adecuada para entrenamientos y uso recreativo. Confeccionada en nylon resistente, con medidas reglamentarias y refuerzo en bordes.	PIEZA	1	\$799.00	SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$799.00
184	bandas de suspension para ejercicio, ajustable hasta 3 m de largo gancho de acero inoxidable pieza 1	PIEZA	1	\$999.00	NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$999.00
185	Pelota bosu de 55 cm resistencia de 150 kg para entrenamiento de equilibrio pieza 1	PIEZA	1	\$1,199.00	MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$1,199.00
186	Pelota de pilates de 75 cm de diámetro de pvc duradero y resistente. pieza 1	PIEZA	1	\$699.00	SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$699.00
187	Cuerdas de azote para entrenamiento, material de polidacron y nailon de 9 metros de largo pieza 1	PIEZA	1	\$1,199.00	MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$1,199.00
188	Paracaidas resistencia para entrenamiento de fuerza y velocidad, diámetro de 150 cm, cintura ajustable, material de poliéster	PIEZA	1	\$999.00	NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$999.00
189	Tapete antiderrapante, aprueba de agua y plegable material nbr espumado dimensiones 64 cm x 190 cm	PIEZA	1	\$699.00	SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$699.00
190	Red para visualización de rebote de entrenamiento multideportes- perfecto para pasar y practicar tiro,	PIEZA	1	\$1,399.00	MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$1,399.00
191	Tapete de entrenamiento de baloncesto, entrenamiento antideslizante, ritmo, control de balón, jugador, remate, accesorios auxiliares deportivos silenciosos 76 x 106.7 x 0.2 cm pieza 1	PIEZA	1	\$499.00	CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$499.00
192	Trofeo de futbol infantil en forma de copa, hecho con material de latón y base de madera, de primer lugar pieza 1. Fabricado con base firme y acabados de alta calidad, ideal para premiaciones deportivas.	PIEZA	1	\$1,499.00	MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$1,499.00
193	Trofeo de futbol infantil en forma de copa, hecho con material de latón y base de madera, de segundo lugar pieza 1. Fabricado con base firme y acabados de alta calidad, ideal para premiaciones deportivas.	PIEZA	1		MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y	

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ANEXO ÚNICO DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN MT/OM/RMS/R/ADQ/AD/048/2025, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, Y, POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL DENOMINADA "WAYNE INDUSTRIES BRANDS MX, S. DE R. L. DE C. V., DE FECHA 3 DE OCTUBRE DE 2025.

Au. Tulum Oriente, esquina Alfa Sur, Manzana 1, Lote 1, Colonia Centro, Tulum, Quintana Roo. C.P 77780



ANEXO ÚNICO

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO CON LETRA	IMPORTE
				\$1,299.00	NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$1,299.00
194	Trofeo de fútbol infantil en forma de copa, hecho con material de latón y base de madera, de tercer lugar pieza 1 municipio de Tulum oficialía mayor dirección de recursos materiales y servicios licitación pública nacional mt-lpn-adq18-om- 2025 adquisición de material, artículos y uniformes de competencias deportivas para programas 2025 de la dirección de deporte del municipio de Tulum. Fabricado con base firme y acabados de alta calidad, ideal para premiaciones deportivas.	PIEZA	1	\$1,199.00	MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$1,199.00
195	Trofeo de fútbol infantil en forma de copa, hecho con material de latón y base de madera, de reconocimiento para categoría sub 5. Fabricado con base firme y acabados de alta calidad, ideal para premiaciones deportivas. De plástico flexible, color brillante para máxima visibilidad, resistente a impactos.	PIEZA	1	\$1,199.00	MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$1,199.00
196	Trofeo de campeón goleador infantil con base de madera y cuerpo de metal. Fabricado con base firme y acabados de alta calidad, ideal para premiaciones deportivas.	PIEZA	1	\$1,699.00	MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$1,699.00
197	Pelotas de boccia, de petanca cosidas a mano pelotas de dureza media deportes adaptativos	PIEZA	1	\$1,999.00	MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$1,999.00
198	Trofeos de fisicoculturismo. Fabricado con base firme y acabados de alta calidad, ideal para premiaciones deportivas.	PIEZA	1	\$1,699.00	MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$1,699.00
199	Medallas de fisicoculturismo. Incluye listón para portarse al cuello, con acabado metálico y grabado en bajo relieve.	PIEZA	1	\$499.00	CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$499.00
200	Red para portería de fútbol 7 embreada. Confeccionada en nylon resistente, con medidas reglamentarias y refuerzo en bordes.	PIEZA	1	\$999.00	NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$999.00
201	Red perimetral de béisbol por metro cuadrado, fabricada en polipropileno con cuadrícula de 4.5 x 4.5 cm y medida personalizable.	PIEZA	1	\$299.00	DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$299.00

NOTA: EL PRESENTE CATÁLOGO INCLUYE PRECIOS UNITARIOS. LOS CUALES NO INCLUYEN I. V. A. (IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ANEXO ÚNICO DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN MT/OM/RMS/RFI/ADQ/AD/048/2025, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, Y, POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL DENOMINADA "WAYNE INDUSTRIES BRANDS MX, S. DE R. L. DE C. V.", DE FECHA 3 DE OCTUBRE DE 2025.

Au. Tulum Oriente, esquina Alfa Sur, Manzana 1, Lote 1, Colonia Centro, Tulum, Quintana Roo. C.P 77780